

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6759 *Resolución de 1 de junio de 2017, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2016, sobre deportistas que han alcanzado la condición de deportistas de alto nivel.*

Advertidos errores en el Anexo de la Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 315, de fecha 30 de diciembre de 2016, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Corrección en los datos de los siguientes deportistas:

En la página 91672, donde dice: «53850706R. Fernández Benito, Sofía. Judo»
Debe decir: «53850706R. Ferrández Benito, Sofía. Judo»

Asimismo, incluir al siguiente deportista:

«47813626F. Gómez Borge, Daniel. Karate»

Madrid, 1 de junio de 2017.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Ramón Lete Lasa.